



0637
RESOLUCION Nº
NEUQUEN 05 SEP 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 4456-M-2014, la solicitud Nº 44445/D y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de materiales para obra de riego, solicitado por la Secretaría de Coordinación, contando con la autorización de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que a fs. 12 consta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 46/2014 cuyo acto de apertura operó el día 20 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales se presentaron LUGE JORGE DANIEL, FLUIDOS PATAGÓNIA S.A. y MORALES ALDO ANIBAL;

Que a fs. 24 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna y de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 69/70 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Coordinación y de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, en calidad de asesores técnicos y representantes del área solicitante, adjudicar el presente, desestimar a las firmas MORALES ALDO ANIBAL, en el renglón Nº 1, Alt. 1 y 2, por alto precio según Presupuesto Oficial, y LUGE JORGE DANIEL, en los renglones Nº 1 y 5, por alto precio según Presupuesto Oficial, y declarar fracasados los mismos;

Que según nota Nº 041/14 obrante a fs. 72, de la Secretaría de Coordinación, se solicita dejar sin efecto la adquisición de los ítems Nº 1 y 5, de la presente compulsa en virtud de que la cotización de los oferentes en los ítems mencionados fue muy elevada por sobre el presupuesto oficial, y afectar la partida presupuestaria de los mismos a la solicitud de compras Nº 44639/D;

Que es menester diclar la norma legal respectiva;

Por ello:

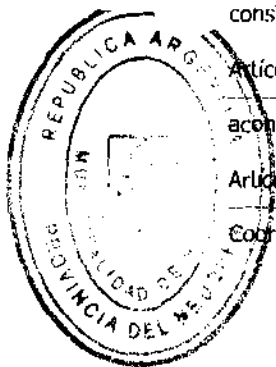
EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada Nº 46/2014 tramitada para la adquisición de materiales para obra de riego, solicitado por la Secretaría de Coordinación y autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda, a las firmas MORALES ALDO ANIBAL, en el renglón Nº 1, Alt. 1 y 2, por alto precio en relación al Presupuesto Oficial y LUGE JORGE DANIEL, en los renglones Nº 1 y 5, Alt. 1, por alto precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 46/2014 tramitada para la adquisición de materiales para obra de riego, solicitado por la Secretaría de Coordinación y autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda, a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., en los renglones Nº 2, 3 y 4, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 29.492,31 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Treinta y Un Centavos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 70 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARAR FRACASADOS en la Licitación Privada Nº 46/2014 tramitada para la adquisición de materiales para obra de riego, los renglones Nº 1 y 5, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO en la Licitación Privada Nº 46/2014 tramitada para la adquisición de materiales para obra de riego, los renglones Nº 1 y 5, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación según Nota Nº 041/14 y lo expuesto en los considerandos:-



PABLO D. AZUA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

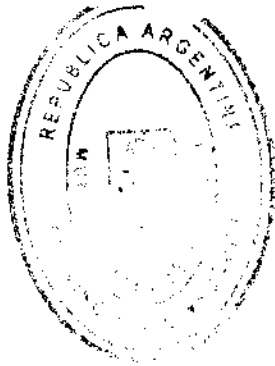


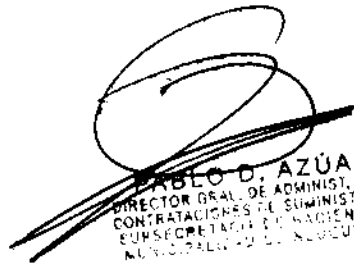
Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA




PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1994
Fecha 19 / 09 / 2014